

Universitarios norteamericanos se forman en prácticas en el Río Hortega

El proyecto Atlantis permite a estudiantes estadounidenses y canadienses contactar con la Medicina de Europa

:: LUCÍA CARRERA

VALLADOLID. Tienen entre 19 y 21 años y están estudiando 'pre-med' en la universidad, el curso de conocimientos de Ciencias de la Salud que los futuros estudiantes universitarios de Medicina de Estados Unidos y Canadá tienen que hacer antes de entrar oficialmente en la carrera. Todos ellos, seis, tres chicos y tres chicas, han estado en Valladolid durante diez días aprendiendo y rotando por las distintas especialidades del Hospital Universitario Río Hortega.

El programa a través del que vienen se llama Atlantis y tiene como objetivo que estudiantes de 'pre-med' de EEUU y Canadá viajen a distintos países europeos para conocer más a fondo la profesión, ya que en sus países los futuros médicos prácticamente no tienen contacto directo con hospitales y pacientes hasta que se encuentran en los años de residencia.

Entre los países que el programa tiene como opciones se encuentran Italia, Croacia, Grecia, Portugal, Hungría y España. Las ciudades que pueden elegir de nuestro país incluyen Barcelona, Burgos, Ferrol, Mallorca, Mérida, Pontevedra, Tarragona, Vigo y Valladolid, que ha sido la última ciudad que se ha adherido al proyecto.

Los seis estudiantes eligieron España por diversas razones, algunos



Los estudiantes de Estados Unidos y Canadá atienden una explicación. :: GABRIEL VILLAMIL

recomendados por sus profesores de la universidad, otros por elección personal, atraídos desde el primer momento por la oportunidad de conocer el país y otros, como Natalie Ríos, porque conoce el idioma al ser de origen cubano.

Todos están de acuerdo en haberse llevado una sorpresa con el sistema sanitario español y los servicios que ofrece, teniendo en cuenta su carácter público, así como con las instalaciones del hospital.

Les han llamado la atención los robots que pululan por los pasillos del hospital llevando y trayendo comida y los avances tecnológicos de los que dispone el Río Hortega como el Da Vinci, un robot capaz de operar con la máxima precisión a través de las órdenes que le da el ciru-

jano, incluso a distancia, según relatan. Stavros Menegakis, canadiense y de origen griego, cree que la experiencia ha sido «muy positiva y productiva».

Su otra compañera canadiense, Sheena Patel, destaca que, aunque en Canadá el sistema de salud tam-

bién es público, «la organización es muy diferente». River Merkel estudia en la Universidad de Texas, quiere estudiar Medicina para convertirse en neurocirujano y agradece esta experiencia porque «rotar por las distintas especialidades me ha ayudado a ver y valorar las distintas

áreas y a darme cuenta de que sigo queriendo hacer lo que tenía en mente desde el principio».

Asegura estar sorprendido por la simpatía que han demostrado todos los médicos con los que han tratado porque «en todo momento se han tomado su tiempo para explicarnos las dudas que nos iban surgiendo y han hecho el esfuerzo de traducirnos todo al inglés y buscar aquellas palabras que no sabían».

Dedicación

Los seis están de acuerdo en que en sus países sería raro encontrar tanta dedicación con los estudiantes y tanta vocación docente, además aseguran que se han sorprendido de ver médicos tan jóvenes y profesionales porque «en Canadá los médicos con más responsabilidades son en general de la edad de nuestros padres y aquí hemos visto médicos que están más cerca de nuestra edad haciendo cosas increíbles», destaca Sheena.

Los seis estudiantes han valorado positivamente la diferencia del coste de estudiar Medicina en España frente al coste de estudiarlo en alguna universidad estadounidense o canadiense. A alguno de ellos incluso se le ha escapado algún tímido «no me importaría mudarme a vivir a España».

Y es que aunque han pasado muchas horas entre las paredes del hospital, también han tenido tiempo para visitar Madrid y Medina del Campo, de probar la gastronomía española que les ha parecido «increíble» y apuntan que no se han dejado «nada por probar», así como de conocer un poco la calidez del carácter español, que les ha impresionado porque «todo el mundo está siempre dispuesto a ayudar y a intentar comunicarse contigo», cuenta Deshon Fisher, estudiante en la Universidad Estatal de Georgia.

Después de esta experiencia y con la idea de estudiar medicina más reafirmada, les queda un largo viaje de vuelta a sus respectivos hogares y una larga carrera para convertirse también ellos, en médicos que hacen cosas increíbles.

LAS FRASES

River Merkel
Estudiante de EEUU

«Los médicos se han tomado el tiempo de explicarnos todas las dudas que hemos tenido»

Sheena Patel
Estudiante de Canadá

«Hemos visto doctores cercanos a nuestra edad hacer cosas increíbles»

La Audiencia avala que los derechos de agua privados no han prescrito

La CHD pretendía acabar con la posibilidad de regar con sondeos amparados por la legislación anterior

:: EL NORTE

VALLADOLID. La Audiencia de Valladolid, tras casi un año de incertidumbre y mucha inseguridad para cientos de agricultores y ganaderos de Castilla y León, ha dictado distintas sentencias este mes que acreditan que aquellos titulares de un derecho sobre aguas subterráneas obtenido antes de 1986 pueden seguir obteniendo el reconocimiento del mismo, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas. Deses-

tima así la pretensión de la Confederación Hidrográfica del Duero, que defendía que dichos derechos habían prescrito, por el transcurso de 30 años desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985.

Y es que la CHD pretendía acabar con la posibilidad de seguir regando o usando el agua de sondeos ejecutados al amparo de la legislación anterior, que consideraba a las aguas subterráneas como propiedad de los titulares de las parcelas, que las obtenían a través de los pozos o sondeos. Por tanto, quien no hubiera solicitado la declaración de su derecho en 30 años, lo habría perdido porque pasaban todas las aguas a ser de dominio público.

Una normativa de aguas muy compleja, la que entró en vigor en

1985, y una importante falta de conocimiento por parte los agricultores contribuyó a que tales derechos no se comunicaran formalmente, a través de su inscripción en un registro propio de la confederación, a pesar de que sus titulares continuaran con su explotación amparados por el derecho que la ley respetaba.

Sin embargo, en el marco de una intensa campaña de sanciones dirigidas contra el mal uso del agua, la Confederación hidrográfica del Duero, en el año 2016, comenzó a multar a muchos de estos agricultores y ganaderos, que durante todos estos años habían continuado en el uso de sus pozos de manera pacífica. Tal circunstancia causó una grave alarma e inseguridad, pues los afectados no solo debían abonar multas, en algún

caso muy elevadas, sino que además tenían que clausurar sus sondeos, y con ello, su medio de vida.

Cabe recurso ante el Supremo

Frente a esa pretensión de prescripción de los derechos, la Audiencia, en sentencias a partir de las acciones iniciadas por algunos de los afectados, representados por la letrada Araceli Álvarez, entiende ahora que mientras el demandante sea portador de un interés legítimo, y resulte ser el propietario, estará legitimado para solicitar, vía judicial, el reconocimiento de ese derecho y la defensa del mismo ante posibles

sanciones. De esta manera, la Audiencia establece que no puede cerrarse a los titulares de estos derechos la posibilidad de acudir a la vía judicial para que les sean reconocidos por la CHD.

La teoría de la prescripción, en caso de haber sido estimada por la Audiencia vallisoletana, afectaría a cientos de agricultores que llevan más de 30 años regando sus fincas con sondeos realizados con permisos de la propia administración, pagando la contribución rústica (IBI) al Catastro por parcelas catalogadas de regadío, precisamente porque se acreditó en su día que podían regar.

Estos agricultores, además, han recibido ayudas la Consejería de Agricultura como incorporación, modernización de las instalaciones de regadío y los derechos de la PAC, con un valor más alto que los de secano, y que solo se pueden justificar y cobrar en fincas de regadío. Las sentencias no son firmes y la Confederación Hidrográfica puede recurrirlas ante el Tribunal Supremo.

La Confederación comenzó a multar en 2016 a cientos de agricultores por regar con pozos